

COORDINACIÓN DE GABINETE

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**AVISO DE PRIVACIDAD**

**(INTEGRAL)**

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Querétaro, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Edificio Centro Cívico, Basamento letra E, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76090, es la **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione en su **Solicitud para el ejercicio de los derechos “ARCO”**, los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

**Los datos personales que se recaban son:**

1. Nombre del Titular de los Datos Personales.
2. Identificación oficial del Titular de los datos personales (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia para conducir o documento migratorio).
3. Firma del solicitante.
4. Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones (teléfono, correo electrónico, mensajería instantánea, etc.)
5. Datos personales que se quieran rectificar, cancelar u oponerse a su publicación y/o tratamiento.

Otros supuestos:

1. Si es mediante su representante legal:
   1. Nombre
   2. Identificación oficial
   3. Documento con que acredite la representación
2. Para el caso de menores:
   1. Acta de nacimiento
   2. Identificación oficial del padre y/o de la madre, que pretenda ejercer el derecho (deberá ser quien ejerza la patria potestad)
   3. Escrito en que manifieste bajo protesta de decir verdad: que ejerce la patria potestad del menor y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.
3. En representación de personas fallecidas:
   1. Acta de defunción del Titular
   2. Nombre
   3. Identificación oficial
   4. Documento que acredite el interés jurídico\* de quien pretende ejercer el derecho, por ejemplo: El albacea, los herederos, los legatarios o, cualquier persona que haya sido designada previamente por el Titular para ejercer los derechos ARCO en su nombre, lo que se acreditará con copia simple del documento delegatorio, pasado ante la fe de notario público o suscrito ante dos testigos, si el Titular era un menor de edad: quien ejerza la patria potestad.

\*Se entenderá por interés jurídico aquel derecho subjetivo (que pertenece a un sujeto: persona) derivado de una ley que permite a una persona actuar a nombre de otra que por su situación le es imposible.

Lo anterior con fundamento en los artículos 48, 49, 51, 52, 85, 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 42, 43, 45, 46, 78, 79 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

**Para los siguientes fines:**

1. Para la atención a su solicitud de ejercicio de derechos ARCO que se presente ante Municipio de Querétaro como responsable del tratamiento de los datos personales, de conformidad con en el artículo 48, 49 y 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 42 y 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.
2. Para que esta Unidad pueda notificarle lo que corresponda al trámite de su Solicitud, de conformidad con en el artículo 52 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 46 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.
3. Para preservar los documentos de trámite de la solicitud, como parte de su archivo, con fundamento en el artículo 6º, inciso A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13 y 17 fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable.
4. Para fines estadísticos, para lo cual requerimos de su consentimiento:

(Nota: Las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los Titulares):

**□** Autorizo. **□** No autorizo.

**Fundamento para el tratamiento de datos personales.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62 y 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

**Ejercicio de los derechos ARCO:**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, ubicada en el domicilio señalado al inicio del presente documento.

**Transferencia de datos personales.**

* Para realizar la solicitud al sujeto obligado que posea o resguarde la información que se pretenda accesar, rectificar, cancelar u oponer.
* Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.
* Cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**Cambios al Aviso de Privacidad.**

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato de “Aviso de Privacidad”, consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro [www.municipiodequeretaro.gob.mx/aviso-de-privacidad-transparencia/](http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/aviso-de-privacidad-transparencia/) y a través de los estrados de esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro ubicada en el domicilio señalado al inicio del presente documento.

**Fecha de última actualización:** Marzo del 2021.

\*El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada, respecto al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de los datos personales y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Querétaro adscrita a la Coordinación de Gabinete del Municipio de Querétaro.